

DOMINGO 26 ABRIL DE 2026

46 VILA DE GIJÓN



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: deporte.gijon.es / www.321go.es
Adultos 1.200 plazas y menores 500 plazas.



OMODA | JAECCO
resnovamotor



SE2 Gijón
96.5 FM

EL COMERCIO



46 Cross Popular Villa de Gijón

1. Organizador

El Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón y el Wolves Born To Run, organizan el 46 Cross Popular Villa de Gijón.

2. Fecha de celebración y horarios

Domingo 26 de abril de 2026.

- La salida de la **prueba absoluta** será a las **10:00** en el **Velódromo del C.D. Las Mestas**.
- Las carreras para las **categorías menores** tendrán lugar a partir de las **11:30 de la mañana** en el **Complejo Deportivo de las Mestas**.

3. Recorridos, carreras y categorías

- **Categorías menores: 500 plazas** (recorridos en el C.D. de Las Mestas) (varias distancias).

Femenino y Masculino

- **Mi Primera Carrera** (2021 y posteriores) - (100m). **Inscripción gratuita, limitada a 50 plazas.**
- **Sub 8** (2019 y 2020) - (250m)
- **Sub 10** (2017 y 2018) - (450m)
- **Sub 12** (2015 y 2016) - (700m)
- **Sub 14** (2013 y 2014) - (900m)
- **Sub 16** (2011 y 2012) - (3.000m)
- **Sub 18** (2009 y 2010) - (3.000m)

*Las categorías sub 16 y sub 18 se celebrarán de manera conjunta.

- **Categorías de mayores: 1.200 plazas** (se disputarán sobre un circuito urbano de 12 kilómetros con salida y llegada al **Velódromo del Complejo Deportivo de Las Mestas**).

Femenino y Masculino

- **Sub 20** (2007 y 2008)
- **Sub 23** (2004, 2005 y 2006)
- **Senior** (2003 y anteriores)
- **Máster 35** (de 35 a 39 años)
- **Máster 40** (de 40 a 44 años)
- **Máster 45** (de 45 a 49 años)
- **Máster 50** (de 50 a 54 años)
- **Máster 55** (de 55 a 59 años)
- **Máster 60** (de 60 años en adelante)
- **Categoría absoluta**
- **Categoría personas con discapacidad**

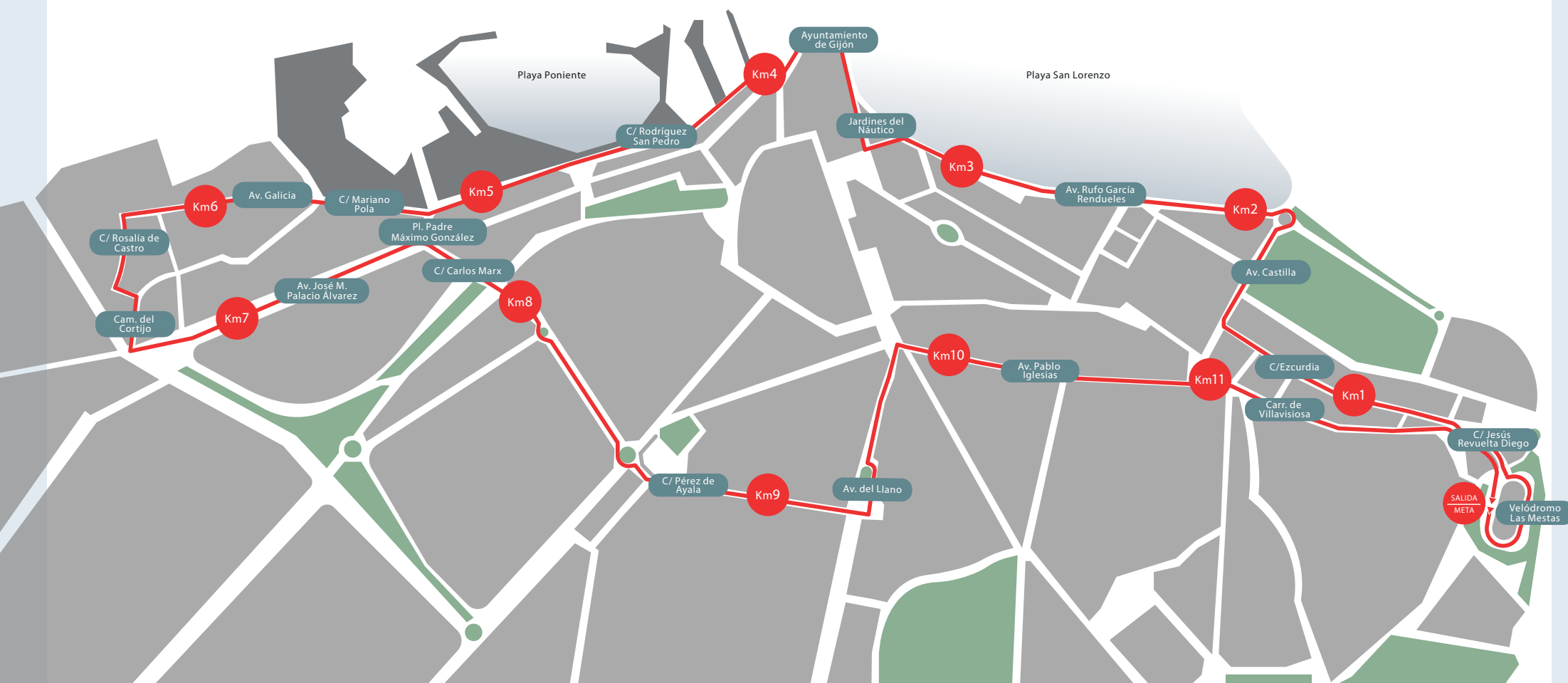
Premio a los tres primeros de cada categoría, excepto para mi primera carrera que es no competitiva.

Para la **categoría de Máster** se considerará la edad que el atleta tenga el día de la prueba.

*Por motivos de seguridad de la prueba no se permite la participación en vehículos adaptados.

*Para tener derecho al premio el ganador/a del mismo deberá estar presente en la entrega que se realizara a partir de las 12:30 horas en zona de meta, no se darán trofeos con posterioridad a la entrega.

Recorridos categoría mayores



4. Callejero y tiempo límite de paso por kilómetro

- **Salida:** Velódromo CD Las Mestas (10 horas)
- Jesús Revuelta Diego
- **Km. 1:** Ezcurdia (10h 07' 30'')
- Avenida Castilla
- **Km. 2:** Avenida Rufo García Rendueles (10h 15' 00'')
- **Km. 3:** Ezcurdia (10h 22' 30'')
- Jovellanos
- Cabrales
- Ayuntamiento de Gijón
- Plaza del Marqués
- Muelle de Oriente
- **Km. 4:** Rodríguez San Pedro (10h 30' 00'')
- **Km. 5:** Avenida Jose Manuel Palacio (10h 37' 30'')
- Plaza del Padre Máximo González
- Mariano Pola
- **Km. 6:** Avenida de Galicia (10h 45' 00'')
- Rosalía de Castro
- Chile
- Camino del Cortijo
- **Km. 7:** Avda. Jose Manuel Palacio (10h 52' 30'')
- **Km. 8:** Carlos Marx (11 horas)
- **Km. 9:** Pérez de Ayala (11h 07' 30'')
- Avenida del Llano
- **Km. 10:** Avenida Pablo Iglesias (11h 15' 00'')
- **Km. 11:** Avenida pablo Iglesias (11h 22' 30'')
- Carretera Villaviciosa
- Jesús Revuelta
- **Meta:** Velódromo CD Las Mestas (11h 30')

ANEXO II

Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos

Sección 1.ª Pruebas deportivas

Artículo 6, punto 2

Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los participantes o sobrepase el tiempo previsto de cierre de control de la actividad, será superado por el vehículo con bandera verde, que indica el final de la zona de competición, por lo que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

5. Inscripciones

Cuota de inscripción

Categoría de mayores: 12€

Categoría de menores: 3€

*Mi Primera Carrera **inscripción gratuita y limitada a 50 plazas.**

Inscripciones carrera de mayores (12km) y menores (varias distancias)

A través de Internet: hasta el 22 de abril o completar plazas, en las páginas web deporte.gijon.es y en www.321go.es

- El pago se realizará con **tarjeta bancaria** en el momento de inscribirse.
- Una vez realizada la inscripción no se admitirán cambios y solo se devolverá el dinero por causas atribuibles a la organización.

6. Retirada de Dorsales y Chips

El **sábado 25 abril de 17:30 a 20:30 horas** y el mismo día de la prueba desde las 8:30 horas hasta 30 minutos antes del inicio de las diferentes carreras, en el módulo bajo grada de la pista de atletismo del **Complejo Deportivo Las Mestas**.

IMPORTANTE

Los chips y dorsales son **personales** e **intransferibles** y van asociados a cada participante.

7. Vestuarios y guardarropa

La organización pondrá a disposición de todos los corredores que lo precisen vestuarios.

Así mismo, para la carrera absoluta se ofertará un servicio de guardarropa desde una hora antes del inicio de salida.

La Organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

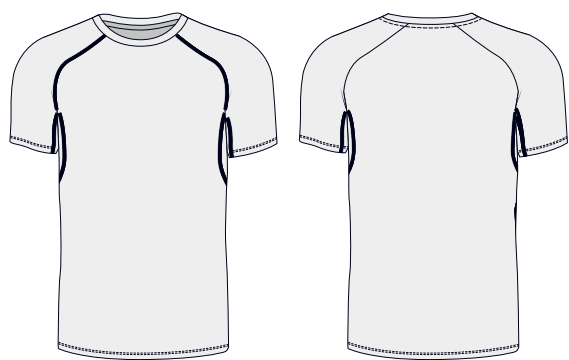
8. Bolsa del corredor

Todos los participantes recibirán una camiseta conmemorativa de la prueba y avituallamiento sólido y líquido.

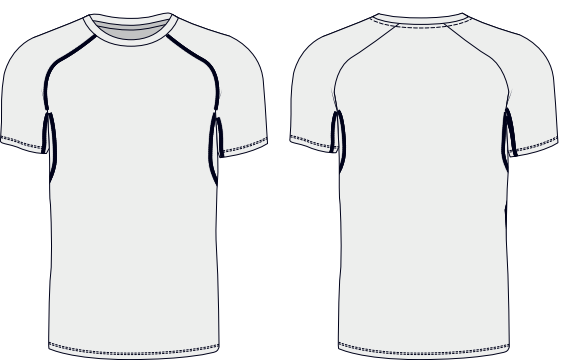
Al realizar la inscripción se deberá elegir talla de camiseta, a los inscritos hasta el 12 de abril se les garantiza la talla seleccionada a la hora de la recogida, con posterioridad a esa fecha no se garantiza la talla elegida.

No se realizarán cambios sobre la talla de camiseta pedida.

Camiseta carrera absoluta



Camiseta carrera menores



	PECHO	CINTURA
	tu medida	tu medida
XS	81 - 86	81 - 86
S	87 - 92	87 - 92
M	93 - 98	93 - 98
L	99 - 104	99 - 104
XL	105 - 110	105 - 110
XXL	111 - 116	111 - 116

	PECHO	CINTURA	CADERA
	tu medida	tu medida	tu medida
4-6	74 - 78	74 - 78	74 - 78
8-10	79 - 81	79 - 81	79 - 81
12-14	82 - 86	82 - 86	82 - 86
S	87 - 92	87 - 92	
M	93 - 98	93 - 98	
L	99 - 104	99 - 104	
XL	105 - 110	105 - 110	
XXL	111 - 116	111 - 116	

9. Normativa particular

1. Los participantes correrán por el carril debidamente habilitado para tal fin, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera, los cuales estarán en todo momento debidamente identificados.
2. Por motivos de seguridad no se permite la participación de atletas en vehículos adaptados.
3. No se permite la participación con perros ni animales de ningún tipo.
4. Los kilómetros estarán marcados en el recorrido con panel indicativo del punto kilométrico.
5. Se dispondrá para los participantes de la carrera absoluta un avituallamiento líquido aproximadamente en la mitad del recorrido.
6. Los únicos vehículos autorizados para seguir la carrera son los acreditados por la organización. Cualquier otro vehículo (automóvil, moto, motocicleta o bicicleta) no autorizado, será expulsado de la carrera. No se permite tampoco que ningún vehículo de apoyo a corredores, en dicho caso serán ambos expulsados de la carrera. Aquellas personas que quieran por circunstancias de salud o deportivas acompañar con vehículos a corredores, deberán ponerse en contacto previamente con la organización para obtener la debida acreditación para estar en carrera.
7. Los servicios médicos y/o la organización, en los casos que sean necesarios y como medida de precaución, podrá obligar al corredor a abandonar la carrera, quedando la organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del corredor dicha orden. Dichos servicios médicos están a disposición de los corredores en el transcurso de la carrera y en la línea de meta.
8. Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.
No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.
9. La supervisión de la prueba corresponde a la organización. Serán descalificados atletas que no atiendan las indicaciones de la misma o los que no lleven el dorsal en el pecho y sujeto por los cuatro extremos de forma perfectamente visible.
10. Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez – árbitro designado por la Organización, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.
11. Todo participante por el mero hecho de tomar la salida acepta las condiciones del presente reglamento. La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según normativa RFEA.

10. Protección de datos

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Patronato Deportivo Municipal de Gijón
Finalidad	Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de organizar el 46 Cross Popular Villa de Gijón y la elaboración de resultados para su posterior publicación. Durante la prueba se tomarán fotos o se grabarán imágenes que posteriormente se publicarán en la web y en las redes sociales del Patronato Deportivo Municipal. Si usted no desea salir en las fotografías e imágenes le rogamos que no se inscriba en el 46 Cross Popular Villa de Gijón.
Destinatarios	Patrocinadores y colaboradores de la prueba.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento enviando un correo electrónico a: pdm@gijon.es
Información adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos en nuestra Política de Privacidad.

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores del circuito. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Responsable del Tratamiento

- Responsable: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón
- NIF: P8302404B
- Dirección: Plaza de la República s/n, 33204, Gijón, Asturias
- Correo electrónico de contacto: protecciondatos@gijon.es
- Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Gijón a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es

2. Finalidad del Tratamiento

Los datos personales que nos proporciones a través del formulario de inscripción serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar tu inscripción y participación en el 46 Cross Popular Villa de Gijón.
- Tramitar pagos correspondientes.
- Garantizar la seguridad de los asistentes.
- Enviar comunicaciones relacionadas con el evento (horarios, avisos, etc.).
- Control de resultados y elaboración de clasificaciones.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad.
- Acciones propias del PDM así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba.

3. Legitimación para el Tratamiento de los Datos

La base legal para el tratamiento de tus datos es:

El consentimiento del interesado, que se considera otorgado al completar y enviar el formulario de inscripción.
El cumplimiento de una misión realizada en interés público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del RGPD, en relación con la organización de actividades deportivas y de ocio de carácter municipal.

4. Conservación de los Datos

Los datos personales se conservarán:

- Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
- Mientras existan obligaciones legales aplicables (por ejemplo, fiscales o de archivo). Posteriormente, se mantendrán bloqueados durante los plazos establecidos por la legislación aplicable.

5. Destinatarios de los Datos

Acciones propias del PDM, así como de colaboradores y patrocinadores de la prueba.

6. Derechos de las Personas Interesadas

Puedes ejercer en cualquier momento tus derechos de:

- Acceso: Saber qué datos tratamos sobre ti.
- Rectificación: Corregir datos incorrectos o incompletos.
- Supresión: Solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios.
- Limitación: Restringir el tratamiento en determinadas circunstancias.
- Oposición: Oponerte al tratamiento de tus datos por motivos relacionados con tu situación particular.
- Portabilidad: Solicitar que tus datos se transmitan a otro responsable cuando sea técnicamente posible.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la misma, mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, bien al correo electrónico protecciondatos@gijon.es, a su dirección postal, a través de la Sede electrónica, o de forma presencial en las Oficinas de asistencia en materia de registros.

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 – 28001 – Madrid, o a través de su Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el/la Delegada de Protección de Datos Municipal a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.